

# EDITORIAL

## EL SISTEMA EDUCATIVO A DEBATE

Desde que en 1983 se inició la edición de esta revista hemos podido constatar la implicación creciente de amplios colectivos de docentes en tareas de innovación e investigación en la didáctica de las ciencias. Hemos vivido así una etapa de gran dinamismo que ha sido valorada muy positivamente por numerosos especialistas internacionales. A ello ha contribuido indudablemente el proceso de reforma del sistema educativo que con carácter abierto se ha estado experimentando durante estos mismos años. Éste sería, pues, el primer mérito de la futura Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) que actualmente se debate globalmente y cuyo carácter progresivo reconocemos sin embages. Es sin duda positivo extender la enseñanza obligatoria hasta los 16 años y suprimir la actual bifurcación entre bachillerato y enseñanza profesional a los 14 años. También es muy positivo que se ponga fin, como saludábamos ya en el editorial del número 7(2), a “esa peculiaridad de nuestro sistema educativo consistente en que tan sólo en tres años se prepare a profesores para ser al propio tiempo maestros generalistas de Enseñanza Primaria y ‘especialistas’ en Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología y Tecnología para niños de 11 a 14 años, es decir, para lo que constituye una Enseñanza Media Elemental”. Y es positivo –por citar un último ejemplo que recoge una fundamentada reivindicación de los movimientos de renovación pedagógica– la sustitución de los habituales currículos enciclopédicos por la idea de un Diseño Curricular que parte de propuestas flexibles e implica al propio profesorado en su concreción.

No se pueden negar al Proyecto de Ley estas y otras virtudes y estamos seguros de que la aprobación de la LOGSE puede contribuir a la modernización de nuestro sistema educativo. Otros puntos, sin embargo, merecen una cuidadosa revisión. Resultaría así particularmente grave que no se diera lo que nos parecen dos complementos necesarios de la actual reforma: en primer lugar, la consideración de la formación del profesorado de Primaria como licenciatura, como ocurre ya en Inglaterra, Francia, Alemania... donde se ha comprendido que la tarea del maestro generalista no es ni más simple ni menos importante que la de los profesores de otros niveles. Con los períodos de transición que se precisen ésta es una medida ineludible, coherente con el conjunto de transformaciones que se proponen. En segundo lugar es preciso que la formación del profesorado de Secundaria incluya, además de una sólida preparación científica, una igualmente sólida “formación psico-socio-pedagógica y didáctica de carácter teórico y práctico” prevista en el proyecto, pero de una forma ambigua, que hace temer la persistencia, con uno u otro nombre, de algo similar a los actuales cursillos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), cuya ineficacia es reconocida unánimemente. Ambas medidas –licenciatura y formación profesional docente integrada en el currículo para todos los enseñantes– son auténticos requisitos en la formación de un profesorado con la preparación y las expectativas necesarias para desempeñar su actividad como una tarea abierta y creativa, como exige la actual reforma.

Esperamos que estas propuestas –ampliamente recogidas y fundamentadas en la literatura e incluso en las recomendaciones de organismos internacionales– merezcan la atención de quienes han de responsabilizarse en la aprobación de la LOGSE.